

MONEDAS CASTELLANAS DE JUÁN DE GANTE DUQUE DE LANCÁSTER

Por Pío BELTRÁN

De las cuatro monedas que voy á estudiar, una la he tenido en las manos y las otras las conozco por fotografías. Creo tener suficiente información para poder clasificarlas; dos son de Juan de Trastámara rey de Castilla, y las otras dos de Juan de Gante Duque de Lancáster que también se tituló rey de Castilla y de León al mismo tiempo que el otro. Hace años que escribí sobre las citadas monedas y archivé las cuartillas y las reproducciones. Guardé todo tan escrupulosamente que al pretender utilizarlas ahora, no he sabido encontrarlas después de repetidas y concienzudas excavaciones en mis papeles.

Luego he vuelto á escribir el artículo partiendo de unas notas que tenía aparte; y al final he recibido las últimas reproducciones, pudiendo terminar la nueva redacción, que si está expresada con distintas palabras que la primera, no difiere de ésta en sus partes esenciales. La premura de tiempo no me ha permitido dar bibliografía, ni creo que les haga mucha falta á los lectores.

Nuevas noticias me obligan á cambiar algo de lo escrito anteriormente.

Al decidirme á restaurar el antiguo trabajo, relato mis pesquisas en orden cronológico para llegar á formar un ciclo cerrado de razonamientos que me ha permitido establecer las filiaciones de este grupo de monedas que son sumamente interesantes.

Mis primeras noticias sobre las monedas datan de 1941, ó poco después, cuando supe que por los años 1935 ó 1936 hubo un hallazgo de monedas en tierras de Galicia cuya composición no me dijeron, ni el número de piezas encontradas, ni el lugar de su aparición ni siquiera otras cualesquiera de sus circunstancias.

Las monedas halladas debieron diseminarse pronto en lotes ó muestras de pocas piezas cada uno.

Y, todo lo demás que dijera sobre el asunto, sería producto de mi fantasía y por tanto sin valor ninguno para su justo conocimiento.

Una de las muestras, constituida por cuatro ó cinco piezas de dos ó tres

tipos fué adquirida por un entrañable amigo mío, ya difunto, el cual, quizá, no tuvo ocasión de darme la noticia. La guerra se interpuso entre nosotros pués le sorprendió en el extranjero. Renació la calma y en un viaje á Madrid me explicó lo poco que arriba digo y que es todo lo que él sabía. Únicamente me dijo, además, que las monedas eran del tamaño de los reales castellanos corrientes y de dos tipos distintos; unas tenían «Iohanis rex Castelle» ó algo parecido, alrededor del campo cuartelado de castillos y leones puestos en la orla cuadrilobulada y la gráfila acostumbradas, y por el otro lado una Y coronada, como la existente en los Blancos del Agnus Dei de Juan I, rodeada de una doble leyenda que creía recordar era: «Dominus mihi adiutor» etc., propia de los reyes de Castilla y de León. No recordaba que tuvieran marcas de ceca y no vacilé en catalogarlas como de Juan I, y anteriores á la emisión de las monedas de necesidad llamadas Blancos del Agnus Dei. En todo ello estuve totalmente de acuerdo con mi amigo.

Me añadió, que, además, adquirió monedas de otro tipo que le resultó muy extraño; tenían por un lado un monograma coronado, que no recordaba, rodeado por una doble leyenda de la cual solamente sabía que no se parecía á ninguna de las acostumbradas. En el otro lado estaban los castillos y leones cuartelados, puestos en la orla cuadrilobulada y en gráfila, rodeados de otra leyenda desusada. Creía que no tenían marcas de ceca y tenía que hablar de memoria por haberlas perdido; no conservaba notas, improntas, ni otro recuerdo, sino que en una de las leyendas decía algo como: «filie regis». Y esto era todo.

Siempre he sido de temperamento impetuoso (frecuentemente con exceso) y le contesté, inmediatamente, que sabía de quién eran dichos últimos reales. Ignoro si me creyó; no volvimos á conversar sobre tan enigmáticas monedas. Más adelante mi amigo padeció una cruel y despiadada enfermedad que lo llevó al sepulcro.

Mi clasificación era tan sencilla como fundamental. *Las monedas en cuestión eran del tiempo de Juan I de Castilla y aludían á la hija de un rey que fuera esposa de un pretendiente á los reinos de Castilla y de León y solamente podían referirse á Constanza hija de Pedro I, casada con Juan de Gante Duque de Lancáster hijo de Eduardo III de Inglaterra y de Felipa de Hainaut.*

En 1949, varios años después de haber muerto mi amigo, hacía oposiciones mi hijo Antonio Beltrán Martínez á las cátedras de Arqueología, Epigrafía y Numismática de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Salamanca y Zaragoza. Al exponer en un ejercicio las novedades en la Numismática Castellana habló de estas monedas, en mi presencia,

(aunque no sè si está contenido lo dicho en sus escritos de la oposición) y enunció las mismas soluciones. Ignoro si fueron creídas sus palabras aunque no sería extraño el no creerlas, contando con la fantasía y la facundia de un opositor que vá en busca de la solución de su vida. No se volvió á tratar de este asunto.

Sin contar con llegar á conocer las monedas comencé á estudiar los hechos con ellas relacionados, mediante las Crónicas de los Reyes de Castilla, de Pedro I, Enrique II y Juan I y el Tomo II de la obra de Don Juan Catalina y Garcia titulada «*Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III.*» (1)

En esta última obra, aparece la noticia, tomada de las Crónicas de Froissart, según la cual, casada Constanza de Castilla con Juan de Gante Duque de Lancáster, éste puso el blasón de Castilla en sus armas y comenzó á preparar una expedición para combatir á Enrique II.

Según la opinión de D. Juan Catalina el primer documento en que dice que Juan de Gante se tituló rey de Castilla es del 25 de Julio de 1272, (2) pero es una equivocación.

Más adelante hallé en la citada obra una noticia sacada de Rymer (3) sobre la fabricación de monedas por los Duques de Lancáster para pagar los gastos de la invasión de Castilla por la parte de Navarra. En uno de mis viajes á Barcelona, y en su Biblioteca Central, pude hallar, entre otros muchos datos, los siguientes:

- 1377 Fallecimiento de Eduardo III de Inglaterra y sucesión de su nieto Ricardo II.
 1378 Agosto. «De auxilio Regi Navarræ contra Henricum Bastardum occupatorem Regni Hispaniæ præstando» (T. VII).

(1) *Biblioteca de Autores Españoles* — T. LXVI *Crónicas de los Reyes de Castilla* T—I Pedro I. T—LXVIII—id. T—II Enrique II y Juan I. Ordenadas por D. Cayetano Rosell. *Historia General de España*. Partes I y II de la obra de Don Juan Catalina 1891 y 1893.

(2) Catalina *Op. cit.* pág. 81 nota-4.

(3) Thomas Rymer, *Foedera conventiones literæ et cujus cunque generis Acta Publica inter Reges Angliæ et alios quosvis Imperatores Reges, Pontifices, Principes vel communitates...ab anno 1101 ad nostra tempora habita aut tractata* Londini 1727-1735, 20 vol. fol. Esta fué la edición consultada T—VIII—MDCCXXVIII. La primera edición, mas incorrecta, es de sólo 200 ejemplares. Tercera edición Hagæ-Comitum—1745— 20 Tomos en 10 volúmenes — Folio.

- 1380 Marzo 7. «Pro rege Castellæ de Moneta cudenda» (T—VII. pág. 244) Carta de Ricardo II. «Rex omnibus ad quos.....Salutem. Volentes Carissimo Avunculo nostro Ioanni regi Castellæ et Legionis Duci Lancastriæ ob affectionem quam ad personam suam gerimus et habemus gratiam facere spetialem. Dedimus et concedimus eidem avunculo nostro Auctoritatem Privilegium et Potestatem spetialem, quod ipse *a primo die Augusto proximo futuro usque ad finem duorum annorum proximis sequentium plenarie completorum, cudi et fabricari facere possit in civitate Baionæ et Aquem, vel in alio loco ubi voluerit in senescalia Landarum* Monetam de auro et argento et alio Metallo de quocunque cunio allaia et Tallia prout sibi placuerit (excepto de Anglia et Aquitania) *per manus Pelegrini de Ser* vel alterius quem per ipsum avunculum nostrum vel deputatos suos ordinari vel deputari contingerit in hac parte etc. etc.»

Bastante confusión me produjo su lectura pués las monedas acuñadas podían ser de cualquier país, salvo las excepciones señaladas, y nada se dice de que fueran de los reyes Juán y Constanza aunque era posible que se acuñaran. Por otra parte, Pelegrín del Ser (Serro, Auxerre etc., etc., en los documentos) era el maestro de las Monedas de Carlos II de Navarra lo cual indica una intervención de este famoso monarca en la emisión.

Volviendo á las monedas, éstas parecían de existencia probada; pero las pruebas palpables se habían perdido. Hasta que un cierto día de cierto año que no sé precisar, mis buenos amigos D. José Yriarte Oliva de Madrid y D. Antonio Villoldo García de Barcelona me remitieron noticias é improntas de los dos tipos de monedas y sobre todo de unos reales que tenían las letras IL bajo una corona, en las cuales algunos técnicos creían leer ILdefonsus; mientras que otros lo negaban por parecerles desusada esa manera de escribir el nombre del rey. En cuanto á su clasificación la única que les parecía algo adecuada era la de Alfonso XI, pero con muchas dudas. Creo que recientemente alguien las ha retrasado al tiempo de Alfonso V de Portugal casado con D^a Juana hija de Enrique IV, prescindiendo de las anomalías que supone poner tales tipos al final del siglo XV.

Después tuve noticias más concretas de las monedas. Otro lote análogo al que tuvo mi amigo se había presentado, y entonces supe que la plata de los reales de tipos raros era de baja ley (como debía ser tratándose de monedas de la guerra) y tuve las improntas y fotos que ahora he renovado.

Los reales de plata tienen por un lado la Y coronada y alrededor con letras góticas:

+ DOMINVS MICHİ ADIVTOR ET EGO.D—ISPICIAM
INIMICOS MEO y entre las palabras grupos de dos aspas.

En el reverso tienen el consabido campo cuartelado de castillos y leones coronados, dentro de orla cuadrilobulada doble y en los huecos exteriores tres rosetas de seis pétalos y debajo la marca B de Burgos. Alrededor en letras góticas la leyenda:

+ IOHANIS REX CASTELLE ET LEGIONIS y entre las palabras las mismas aspas del anverso.

Fig. 1 — Museo Arqueológico Nacional. Plata de ley de once dineros y cuatro granos — 28 mm.

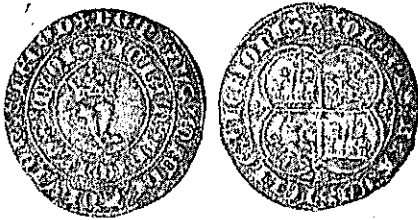


Fig. 1



Fig. 2

El real de la figura número 2 tiene claramente visible la cruz del comienzo de la leyenda del reverso. Es propiedad de Don Gerardo Flores Martín (Madrid) y creo que es compañero del real de Juan de Gante. Es del mismo diámetro del anterior y pesa 3,45 gramos.

Otro real de plata es de la primera época de Juan I, aunque en la obra de Heiss figura entre las monedas de Juan II. Los documentos demuestran que es anterior á la derrota de Aljubarrota. Está representado en la figura 3.



Fig. 3



Fig. 4

En el anverso está el monograma «iohn» con letras góticas y encima un «lambel» bajo corona. La leyenda es:

+ DOMINUS MICHI ADIVTOR ETEGO I—SPICIAM INIMICOS MEOS con letras góticas y entre las palabras grupos de dos anillos.

En el reverso tiene el mismo tipo de los reales anteriores salvo que en las enjutas superior é inferior hay veneras como marcas de La Coruña.

La leyenda, con letras góticas, dice:

+ IOHANIS DEI GRACIA REX CASTELL y entre las palabras los grupos de dos anillos como en el anverso.

Este ejemplar de La Coruña parece del mismo lote que el anterior, y es de su mismo diámetro. Pertenece á D. Gerardo Flores de Madrid, y pesa 3,12 gramos.

Es moneda muy rara con la marca «venera» de La Coruña.

Los otros reales contienen el monograma IL bajo corona, rodeado de una doble leyenda gótica, y con rosetas de seis pétalos entre las palabras, que dicen:



Fig. 4 bis

+ DEUS.IUDICIUM.TUUM.REGIC (este ultimo signo grabado con mucha indecisión es una marca monetaria) /DA.ET.IUSTICIAM.T(uam).

El reverso contiene el acostumbrado campo cuartelado de castillos y leones sin corona, en una orla cuadrilobulada doble y gráfila. Alrededor hay una leyenda de caracteres góticos con rosetas de seis pétalos entre las palabras que dice:

+ IUSTICIAM . TUAM . FILIE . REGIS

En las enjustas de la orla, rosetas de seis pétalos.

Colección G. Flores de Madrid. Plata de baja ley. 27 mm, 3,27 gramos.

Es del mismo lote que el de la figura número 2.

La explicación de esta pieza era inmediata. Según expresa la moneda, I(oannis) L(ancastrixæ) (dux) pedía á Dios le iluminara con su buen juicio para saber gobernar sus reinos y que hiciera justicia á su esposa, *la hija del Rey* Pedro de Castilla, desposeída de sus legítimos derechos por la rama usurpadora de los Trastamaras.

El desgraciado Pedro de Castilla había pretendido entronizar á su descendencia resultante su ayuntamiento con Doña María de Padilla, en la forma que aparece en varios capítulos de su Crónica atribuida al Canciller Lopez de Ayala.

Año décimo. 1359. Cap. XXI. Nacimiento de Alfonso hijo de Pedro I y de Doña María de Padilla.

Año doceno. 1361. Cap. III. «Como fue muerta Doña Blanca de Borbón muger del Rey don Pedro é Doña Isabel de Lara». Doña Blanca murió en Jerez. No interesan las noticias del cronista López de Ayala sobre este particular.

Cap. VI «Como murió Doña María de Padilla en Sevilla». En el mes de Julio deste dicho año; é dexó fijos que oviera del Rey, á Don Alfonso, é a Doña Beatriz, é a Doña Constanza, é a Doña Isabel, de los quales diremos en su lugar».

Año treceno. 1362. Cap. VII. «Como el Rey Don Pedro dixo en Cortes que fizo en Sevilla como fuera casado con doña María de Padilla, é fizo jurar a su fijo don Alfonso». No podemos copiar las pruebas que dió de la legitimidad de su matrimonio. La exposición de motivos ó «grand sermón» la hizo Don Gómez Manrique arzobispo de Toledo, y desde aquel día Doña María fué llamada Reina y sus hijos Infantes. Y luego desde Astudillo donde había sido depositado el cuerpo de Doña María, fué trasladado al panteón real de Sevilla.

1362 junio 22. Tratado de alianza de Pedro I con el Rey de Inglaterra, ratificado en Calatayud el 28 de septiembre de 1364.

Cap. XIV. «Como finó Don Alfonso, fijo del Rey Don Pedro, que llamaban el Infante». Martes 18 de octubre de 1362.

«Después que el Rey Don Pedro ovo dexado recabdo de gentes en

Calatayud é en otros logares de enderredor que él avia ganado partiódende é fuese para Sevilla; é después que llegó a Sevilla, dende á pocos días morió su fijo, que llamaban el Infante Don Alfonso, el que oviera de Doña María de Padilla: é fuera jurado en Sevilla por Infante heredero, segund suso avemos contado».

Año catorceno. 1363. Cap. III. «Como el Rey Don Pedro fizo jurar sus fijas por herederas del Reyno; e como pasó contra algunos caballeros de Castilla».

Volvió Don Pedro á sus luchas en Aragón ganó á Borja y Magallón hizo un ayuntamiento de caballeros en un lugar de la comarca «que dicen Bubierca» (debe ser *Bureta* según otras versiones aproximadas) para comunicarles la muerte de su hijo y jurar herederas á sus hijas de acuerdo con el testamento que habia otorgado en Sevilla el 18 de noviembre de 1362, un mês después de la muerte de su hijo. Es decir, que fuesen «cada una en sucesión de la otra en guisa que doña Beatriz (nacida antes del matrimonio de Pedro I con Blanca de Francia) fuese la primera» etc., etc. Se levantaron actas de estas juras y de todo lo acordado.

Año décimo séptimo. 1366. Cap. XIII. «Como el rey Don Pedro fue para Bayona de Inglaterra». Vencido Don Pedro en la lucha con su hermano Enrique de Trastamara, huyó por el reino de Portugal á Galicia y en La Coruña se embarcó para Bayona de Francia, que era del reino de Inglaterra, llevando consigo á sus tres citadas hijas.

De los años subsiguientes no interesa decir nada hasta llegar al:

Año vigésimo. 1369. Cap. VII. «Como el Rey salió de Montiel e murió». Nada he de relatar sobre el fratricidio de Montiel tan repetido y aún desfigurado en algunas narraciones. Don Pedro murió el día 23 de marzo de 1369 cuando tenía 35 años y siete meses.

Según los dictámenes de los médicos, Pedro I fué un perturbado. Solamente admitiendo ésto, se pueden comprender muchos de sus actos.

En el año 1371 la heredera de los reinos de Castilla y de León era Constanza que se criaba con su hermana Isabel, en Bayona bajo la protección de Eduardo III de Inglaterra muy amigo de su padre. El cuarto hijo de dicho rey era Juan de Gante, que tenía 31 años entonces y que habia enviudado de su mujer Blanca en 1369. Juan pensó en casarse con la heredera de su amigo Pedro I, y los autores apuntan que no fué tanto por amor, como por

llegar á ser rey de Castilla y de León. Dice Don Juan Catalina y Garcia: (1) «De lo primero no hay pruebas ciertas; mas de su tenacidad en reclamar la corona hallaremos desde aquí muchos testimonios siendo su constancia tan invencible como la mala fortuna que acompañó á la mayor parte de sus empresas.

En efecto, en todos sus alegatos en pró de los derechos de su mujer predomina de manera machacona el relato de la injusticia de que era víctima por parte de la rama espúrea de los Trastamaras. Las leyendas de sus monedas conocidas aluden á este hecho en lugar de contener los nombres de los reyes como es costumbre en la mayor parte de las piezas conservadas de otros soberanos.

Pasó la princesa Constanza á Burdeos; celebrese el matrimonio en Rochefort y luego, con su hermana Isabel, pasó el matrimonio á Inglaterra.

En 1372 Edmundo, tercero de los hijos de Eduardo III rey de Inglaterra, titulado, Conde de Cambridge y luego Duque de York, casó con Isabel hija de Pedro I de Castilla.

Las armas de Juan de Gante como rey de Castilla y de León están en su sello de plomo, en cuyo reverso hay un Trono gótico entre los escudos de armas de Castilla y de León, y en el solio sentado el Rey Juan de Lancáster, sosteniendo un globo crucífero y un cetro. A su alrededor está la leyenda:

Johanes Dei gratia Rex Castelle et Legionis, Toleti, Galecie, Sibilie, Cordube, Murcie, Giennie, Algarbie et Algecire Dux Lancastriæ et Dominus Moline.

En el reverso está el Rey á caballo, armado con todas las piezas; tiene el morrión coronado y calada la visera; en el peto, en el espaldar, y en la gualdrapa del caballo, las armas cuarteladas de Castilla y de León. Al rededor la misma leyenda que en el anverso.

Russell, en la obra que se citará (2) más adelante, pone la boda de Juan en el año de 1371 y cita un permiso del Consejo fechado en 30 de enero de 1372, concedido á Juan Duque de Lancáster en el cual le tituló «*Johanni Regi Castelle et Legionis et Duci Lancastre*».

A estos reyes se refieren las monedas que ahora se estudian. Juan de

(1) Catalina. *Op. cit.* T II. Cap. V. pág. 80.

(2) P. E. Russell. *The english intervention in Spain and Portugal in the time of Edward III and Richard II.* Oxford 1955. pág. 175 y nota 1 etc.

Catalina, *Op. cit.* pág. 81. Supone el matrimonio en 1372 y del 25 de junio el primer documento que conoció en que se titulara Juan rey de Castilla y de León.



Gante fué conocido durante el reinado de Eduardo III por el «*monseigneur D'Espagne*», y Ricardo II llamó á los Reyes «*nostre uncle d'Espagne*» y «*nostre très chere tante d'Espagne*».

Llegado á este punto no quedaba ningún enigma fundamental; solamente faltaba buscar de donde fué tomada la leyenda de los reales que tan estrechamente se adapta á las aspiraciones de Juan de Gante Duque de Lancáster. Me bastó abrir la Biblia por el «*Psalterium*» buscar un Salmo en el que David pidiera á Jehová su protección para Salomón y hallé en el LXXI compuesto al final de su vida, y que en la versión latina termina con las palabras «*Defecerunt laudes David filii Jessé*», que pedía á Dios diera su buen juicio al rey, así como su justicia al hijo del Rey; después profetizó las grandezas del reino de Salomón en inspirados y exaltados versículos. (1)

Comienza el Salmo LXXI «*Ad Salomonem*»:

«*Deus iudicium tuum regi da: et iustitiam tuam filio regis*».

Oh Dios da tu juicio al rey; y tu justicia al hijo del rey.

En sus monedas conocidas, Juan de Lancáster pidió á Dios que le diera buen juicio (para gobernar) y que concediera su justicia «*filie regis*» (á su esposa Constanza).

No puso nada referente á la visión profética de David sobre el reinado de su hijo y repitió en el reverso la petición de justicia para la hija del rey. El eclesiástico ó consejero aúlico que eligió la leyenda monetar supo buscarla muy á propósito y de acuerdo con las ansias del pretendiente. Por otra parte el monograma utilizado declara su nombre, y es inconfundible con el tipo que Juan I de Trastámara puso en el real de plata que hizo acuñar en Burgos al comienso de su reinado y con los que luego, y antes de 1386 hizo fabricar en varias cecas de sus reinos, uno de los cuales de La Coruña?, está representado en la figura 3.

Juan I de Castilla y León fué «*alzado Rey en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada el día que su padre finó, que fué lunes veinte e nueve días de Mayo, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é trecientos é setenta é nueve años*». (2)

(1) P. Felipe Scio de San Miguel. *La Sagrada Biblia traducida al español de la Vulgata latina y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y expositores católicos*. Barcelona. MDCCCLXIII. Tom. Tercero del Antiguo Testamento.

(2) *Crónica del Rey Don Juan Primero de Castilla y de León*. Año Primero 1379. Capitulo I. «*Como reynó el Rey Don Juan, e se coronó en la ciudad de Burgos*».

El día de Santiago de dicho año fué coronado en Burgos en el Monasterio de las Dueñas de las Huelgas y residió en Burgos y su comarca durante algunos días.

Entonces mismo comenzó la fabricación en Burgos de dineros coronados de vellón y de monedas de plata, cuya representación mas genuina es el Real de plata que era desconocido antes de la aparición del tesorillo referido. Figs. 1 y 2.

Por una ironía del destino, se juntaron los reales de los dos Juanes competidores sobre la posesión de los reinos de Castilla y de León. La inmediata clasificación de la moneda de Juan de Trastamara fué suficiente para adjudicar la otra á Juan de Gante Duque de Lancáster.

Podría caber la duda, de que el citado real fuera de la emisión hecha en 1380 en un lugar de la Senescalía de las Landas; pero atendiendo al fracaso de la expedición primera, y teniendo en cuenta que los reales de Juan de Trastamara hubieron de ser fabricados hasta el año 1385 no hay ningún inconveniente en suponer que el real de Juan de Gante pueda ser de otra invasión posterior.

La Y coronada que ostenta el Real de plata de Juan de Trastamara pasó á las monedas de necesidad que este monarca hizo fabricar para remediar los estragos de su hacienda por el desastre de Aljubarrota y para pagar á las tropas alistadas contra la invasión de Juan de Gante, anunciada en el año 1385.

Dicha moneda de necesidad tiene, además, el Cordero Pascual y la leyenda «Agnus Dei qui tollis peccata mundi miserere nobis» y, de aquí su nombre corriente de *Blanco del Agnus Dei*. El vulgo sevillano llamó á estas monedas «*corredores*» aunque ignoro por qué razón. Su valor intrínseco fué el de un *cornado* y el oficial un maravedí que son *seis cornados*.

Obtenidos estos resultados no tuve prisa por publicar nada, por temperamento y por saberme á poco lo conocido.

Las cuartillas antecesoras de éstas quedaron archivadas durante algunos años, y hace unos cuantos, que pueden ser cuatro ó cinco y, casi con seguridad durante el verano de 1955, estando en Pamplona con ocasión de los Cursos de Arqueología organizados por la Universidad de Zaragoza, estudié los fondos monetales del Museo de Navarra y en ellos encontré monedas de gran importancia y de todas ellas la que más me satisfizo, fué un Medio Real de plata ligada cuya descripción es la siguiente:

En gráfila, las mismas iniciales IL bajo corona que hay en el real. Alrededor con letras góticas y con grupos de dos aspas entre las palabras:

+ DEUS IUDICIUM TUUM

En orla doble cuadrilobulada y gráfila, un castillo de tres torres y debajo P. Alrededor con letras góticas y con grupos de dos aspas entre las palabras:

+ IUSTICIAM TUAM FIL

Museo de Navarra. Plata con liga. 23 mm. Figuras 5 y 5 bis.



Fig. 5



Fig. 5 bis.

Mi primera reacción al ver esta moneda, fué pensar en la ceca de Pamplona: pero no me satisfizo la solución. Dispuesto à la averiguación de la verdad, pedí ayuda à mi amigo Don José Ramón Castro Director del Archivo General de Navarra para buscar los antecedentes, que deben existir, de la intervención de Peregrin del Ser, Maestro de las monedas de Carlos II de Navarra en las acuñaciones hechas para Juan Duque de Lancaster. Pronto me convenció de que no se hallaría nada, pero en cambio me

enseñó un libro recién publicado de P. E. Russell sobre la intervención de Inglaterra en España y Portugal en tiempo de Eduardo III y de Ricardo II, que ha sido citado anteriormente. Se impuso un compás de espera y de vuelta del veraneo adquirí la obra cuyo contenido me interesó mucho.

Algunas de las noticias del eminente autor me produjeron confusiones; y como en el primer texto que remiti á Castelo-Branco encontraba fuertes incongruencias, decidí consultar con el citado especialista, el cual me contestó amable y cumplidamente, en carta del 9 de marzo de 1960, resolviéndome las dudas que le proponía, y por tanto me vi obligado á modificar la primera redacción, según aparece en estas páginas.

Los documentos indican, que en cuanto que Juán de Gante casó con la princesa Constanza, proyectó, ayudado por su padre, la invasión de los reinos de Castilla, partiendo de la Guyena. El día 12 de junio de 1377 concedió permiso Eduardo III á su hijo Juán para que acuñase moneda durante dos años en Bayona, en el Castillo de Guiche ó en otro lugar de la Senescalía de las Landas pudiendo ser el maestro de la ceca *«per manus Peregrini de Ser vel alterius quem por ipsum filium nostrum vel deputatos suos ordinari deputari contingerit.* (1) empleando la misma fórmula que había de ser repetida en la concesión de Ricardo II de 1380.

El día 21 de junio del mismo año, falleció Eduardo III y le sucedió su nieto Ricardo II.

No creo, que la concesión tuviera efectividad por entonces, aunque el documento de 15 de abril de 1380 parece aludir á emisiones anteriores.

Este monedero cuyo nombre está escrito en formas muy diversas en los documentos navarros é ingleses, aparece en un documento del Archivo General de Navarra del 12 de noviembre de 1376 en el cual Carlos II dirigiéndose á su tesorero Guillem Planterosa le decía: *«Comme pour raison de la monnoye que nageres ordenasmes faire en nostre royaume eussions fait venir des parte de Castelle en nostre royaume nostre ben ame Pelegrin Dauserre, et ycellui fait et ordene mestre de la dete monnoye»* que había comenzado á fabricar el día primero de septiembre, señalándole por salario 15 libras mensuales que mandaba pagar á su tesorero á partir del 1 de octubre. (2)

(1) Noticia comunicada por Mr. Russell y tomada del Apéndice VI págs. 452-455 sobre las monedas de Juán de Gante en la obra de Sydney Armitage-Smith, biografía de *John of Gaunt* (London 1904).

(2) Castro (José Ramón). *Catálogo del Archivo General* (de Navarra). Sección de comptos T. X núm. 358. Arch. Comptos Caj. 32 n.º 31. II.

El verdadero nombre del monedero fué Pelegrin del Serro como aparece en algunos documentos; y si fué castellano, es muy posible que lo correcto fuera Pelegrin del Çerro ó sencillamente «*del Cerro*».

En otro documento del 2 de diciembre de 1377 se reproduce el nombramiento anterior de «maestro de sus monedas, que debian ser «coronas de plata á IX dineros y XII granos de fino, et de X sueldos VI dineros de tailla» como habian sido las anteriores hechas por Pelegrin, y con el valor de XII dineros como aquellas. ⁽¹⁾ En este mismo documento se mandaron acuñar coronas de oro (Heiss. Lám. 144. 1) imitando servilmente los tipos del escudo de oro de Felipe VI de Francia, y que no interesan para este trabajo. Se conoce una pieza magnífica con peso de doble corona de plata, existente en el Museo de Navarra; su peso es 3,76 gramos, y el teórico según la talla 63 en marco de Navarra — Troyes de peso 244,753 gramos, resulta 3.885 gramos. Es una pieza inédita que tiene los tipos de las coronas de plata de Provenza y debe ser de 1376 ó 1377.

Atendiendo á muchos documentos del Archivo de Navarra, el maestro de la ceca de Pamplona estuvo muy ocupado durante los años 1377 al 1379 y dificilmente pudo trabajar para Juan de Gante si no fué en el segundo semestre de 1378.

Ya se ha visto, anteriormente, el documento del 7 de marzo de 1380 (Rymer) «*Pro rege Castellæ de Moneta cudenda*» el cual motivó el nombramiento de Pelegrín del Serre, fechado en Kenilworth Castle el día 15 de abril del año 1380, ⁽²⁾ para maestro de las monedas de todas las cecas de Juan de Gante y en el cual «*Johan rey de Castille et de Leon etc. etc., por faire bien et mercy á vous, mestre Pelegrin du Ser, pur le service que nous avez fait et tenons que ferrez, volons que soiez mestre souverain de touz nos monoies dor et argent et autre metalle que nous comenderons ouverrer en quexconques citees, villes et lieux des ditz noz roialmes dorre enavant et tant que nous plerra etc., etc., añadiendo, mas adelante, que le concedia todos los derechos y prerrogativas propios del «dit office selonc ce que userent ove yceux qui eheunt le dit office en temps du rey don Pedro qi Dieux assoile, et de ces ancestres, etc., etc.*

⁽¹⁾ *Ibidem*. núm. 1010. Arch. Comptos Caj. 33 n.º 114. (Publicado en 1955).

⁽²⁾ *John of Gaunt's Register (1379-1383)* n.º 1067. P. E. Russell *Op. cit.* pág. 178 nota 2. Copia íntegra en la carta citada y la noticia de no ser conocidos Registros posteriores de Juan de Gante. He de hacer constar mi agradecimiento á tan eminente como amable autor, gracias al cual, puedo aclarar dudas importantes que hacian muy defectuosa mi anterior redaccion. El registro, fué editado por la Camden Society.

Este documento hace pensar en que Pelegrín del Serre hubiera sido antes maestro de ceca del rey Don Pedro, en los últimos años de su reinado, lo cual no es imposible teniendo en cuenta que las últimas escrituras que conozco donde figura *Pelegrin del Serro* como maestro de la moneda de Carlos III, son del 13 y el 14 de mayo de 1392, ⁽¹⁾ debiendo advertir que no conozco ninguna noticia referente á monedas de Carlos III «el Noble» de Navarra, ni monedas que puedan serle atribuidas. Mas aventurado resulta el suponer que la letra P que figura en doblas de oro, y piezas de XX y de XV maravedis de Pedro I acuñadas en Sevilla en los años 1365-1366 es de Pelegrín del Serro maestro de la ceca sevillana ó simplemente monedero de ella. ⁽²⁾

Actuó Pelegrín del Serro como maestro de moneda castellana de Juan de Gante en Bayona ó en Dax etc., en los años 1380 y 1381?

No conozco el deseado documento de Carlos II de Navarra concediéndole permiso para ello, que indudablemente debe existir, y las noticias sobre su actuación en Navarra en ese tiempo se refieren á labores burocráticas y á saldos ó abonos de cuentas.

El 10 de marzo de 1382 ordenó Carlos II á Pelegrín del Serre que fabricara «dineros negros» y piezas blancas de tres dineros. ⁽³⁾

Durante el año 1381 y el primer trimestre del 1382 pudo dirigir el maestro Pelegrín las acuñaciones proyectadas en Gascuña para Juan de Gante.

En el caso de que se hubiera emitido moneda á nombre de Juan de Gante en el plazo antedicho, había sido para financiar las expediciones á Castilla y á León.

Rymer copió con fecha 5 de julio de 1380, la *Alligantiarum cum Rege et Regina Castellæ confirmatio et de auxilio præstando, y después:*

1380 diciembre 6. Final de las sesiones del Parlamento inglés en Northampton.

⁽¹⁾ Castro. *Catálogo* T. XIX (impreso en 1957) núm. 330 del 13 de mayo de 1392 y núm. 337 del día siguiente. El 18 de mayo firmó un recibo.

⁽²⁾ Piezas de oro con Castillo en el anverso y León en el reverso en orlas de arcos y ángulos. Las hay sin marca, con P que podría ser? de Pelegrin y con P superada de una o de un monedero llamado Pablo. Heiss. Lám. 7 núms. 4 y 6—Otros varios ejemplares en colecciones.

⁽³⁾ Castro. *Catálogo* T. XIV (impreso en 1956) núm. 171 Arch. Comptos Caj. 43. 19. IV.

1381 enero 7. Orden de no salir, dada á las naves de la expedición de Edmund Conde de Cambridge.

1381 febrero 23-26-28. Pagos á los jefes y á sus hombres de armas. — otros pagos en 24 de marzo y en 5 y 6 de abril. Los documentos nombran 500 hombres de armas y 500 arqueros más 2000 prometidos por el rey de Portugal.

Algunos de los jefes habian estado en la batalla de Nájera ganada por Eduardo (Principe Negro) y Pedro I de Castilla á Enrique de Trastamara. Habia, también, gascones y castellanos expatriados. El Alferéz (ó Estandarte Real) fué Sir Thomas Symond.

Fué dada la orden de embarcar en Plymouth y Dartmouth.

1381 marzo (finales). Fué dada en Castilla la noticia, falsa, de que las tropas inglesas estaban en Portugal.

La Crónica en su Capitulo III del año 1381 dice que estando Juán I de Castilla en Salamanca, «*después que ovo declarado tener que Clemente VII era verdadero Papa*, finó la Reyna Doña Juana su madre miércoles veinte e siete dias de marzo...» etc.

En 'el mismo capitulo dice, que don Juán estando en Salamanca, «*ovo nuevas como Mosen Aymón Conde de Cantabrigia, fijo del rey de Inglaterra, que después fué Duque de York, se aparejaba para pasar á Portugal para ayudar al rey Fernando, etc., etc.*

Hay en las historias muchas noticias sobre esta campaña, durante la cual tuvo Juán I su cuartel general en Zamora. Ninguna, sobre que hubiera sido puesta en curso moneda castellana á nombre de Juán de Gante. Como la autorización sobre las acuñaciones concedidas en 1380, se refirió á monedas en general, salvo las inglesas y aquitanas, pudo suceder que en este caso no se fabricara en Gascuña moneda castellana; pero nada puedo asegurar sobre ello.

Prescindo, por tanto, de mencionar los hechos de armas de esta campaña que terminó con la Paz de Badajoz, en marzo de 1383. Las tropas inglesas fueron repatriadas en barcos de Juán I de Castilla.

Para el objeto del presente trabajo, no interesan las monedas de Juán Duque de Lancáster en cuanto cesó en sus pretensiones á los reinos de Castilla y de León; por tanto, aunque hubiera acuñado monedas para Aquitania ó Bergerac (que según parece, no son conocidas) no tendrian cabida en este trabajo.

En la carta del Profesor P. E. Russell hay noticias interesantes sobre

una moneda de Juan I de Castilla (Trastámara) supuesta de su homónimo Juan de Gante según la noticia del abad Venusti transcrita por Ducarel y me copió un párrafo, que se refiere al año 1754, y que dice:

«Pendant que j'écrivois ceci j'ay fait acquisition d'un sol d'argent de ce prince, que l'on trouverá à la planche des monnoies, F. XXV. La teste, est buste du roi, avec une couronne à grandes fleurs de lys, ouverte et ornée de petites roses. Il est écrit autour IOANN-REX. au reverse est écrit CASTELLE ET LEGIONIS. au milieu trois tours ou portes de ville. Dans le champ, BS, et dans l'exergue B. cela pourroit signifier que cette monnoye a été fabriquée a Bayonne au coin de Castille».

Observó Ducarel, que en el grabado de esta moneda, faltan las iniciales BS.

En cuanto á Armitage-Smith, se preguntó, si, tal vez, estas eran realmente PS, iniciales del maestro Pelegrino de Ser. ⁽¹⁾

Las hipótesis de los autores citados no tienen fundamento alguno. Se trata de un *cornado* de vellón, de tipos corrientes, con el busto real coronado, y en el reverso un Castillo de tres torres, procedente de la Casa de la Moneda de Burgos, y derivado de otra moneda de su padre Enrique II con los mismos tipos y ceca, que tiene dos estrellas á los lados de la torre central del castillo y bajo éste la inicial B. Juan I, en el comienzo de su reinado, emitió *cornados* como el descrito, sustituyendo las estrellas por las letras B(urgo)S y dejando la marca B inferior. Después acuñó *cornados* análogos con BV(rgos) y la repetición de la inicial B en el exergo.

Son monedas abundantes, con muchas y ligeras variantes, en las leyendas y fundamentalmente como la reproducida mas abajo.

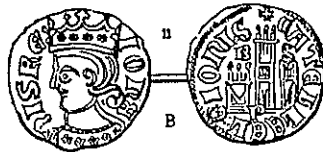


Fig. 6

(1) Abbé Venusti: *Dissertations sur les anciens monumens de la ville de Bordeaux... avec un traité historique sur les monnoies, que les Anglois ont frappés dans cette province* (Bordeaux 1754) — A. C. Ducarel: *A series of above two hundred Anglo-Gothic or Norman and Aquitan coins of the antient Kings of England* (London, 1757 págs. 52-53. — Sydney Armitage-Smith — *Biografía John of Gaunt* (London 1904) pág. 453. Reseña, completa, de P. E. Russell.

Letreros góticos en ambas áreas.

IOHA — NIS REX Busto coronado á izquierda, que llega al borde por arriba y por abajo.

+ CATELLEELEGIONIS El Castillo heráldico, con la torre central entre B-S, y debajo P (error del monetario ó del grabador de las láminas, por B).

Heiss lám. 9. núm. 11 Su colec. 18 mm. 0,65 gramos. (1)

Todos los otros ejemplares que conozco, son correctos, en la B que hay hajo el Castillo.

La existencia de las emisiones monetarias de Galicia y Portugal la tomó Russell de la «*Crónica de Dom João I*» (2) que también alude á las monedas de Juan I de Portugal. Se impuso otra pausa hasta poder adquirir la obra de Fernão Lopes donde hallé noticias ciertas sobre dichas monedas.

En el año 1386 se propuso Juan de Gante conquistar los reinos de Castilla y de León, y otra vez, le hizo falta acuñar moneda para el pago de sus ejércitos. Aunque no tengo noticias de la intervención de Pelegrín del Serro en estas emisiones, es muy posible que las dirigiera.

En el año de 1385 se labró moneda navarra en San Juan de Pié del Puerto, (Baja Navarra) y el 12 de Octubre estaba al frente el maestro Pelegrín del Serre, llamado *Pelegrin del Serro*, por, una orden del 25 de octubre. (3) Desde allí pudo atender á trabajos en un lugar próximo.

Durante el año 1386 no aparece citado el maestro en los documentos del *Catálogo* de D. José Ramón Castro y «*pudo*» estar al servicio del Duque de Lancáster.

Interesan unas cuantas noticias, que van á continuación.

1386 enero 12 — febrero — marzo 5. «De comitiva Regis Castellæ in viagio ad partes Hispaniæ». (Rymer).

1386 febrero 7. Convenio de Ricardo II con su tío Juan de Gante, para que en el caso de concordia entre los dos Juanes se obligara á satisfacer

(1) Heiss (Aloïss): *Descripción general de las Monedas Hispano-Cristianas desde la invasión de los Arabes* T. I. (Madrid 1865).

(2) P. E. Russell *Op. cit.* pág. 432 y nota 2. *Crónica de D. João I. Edición de Oporto*. T. II. pág. 214, 1.ª Edición pág. 200.

(3) Castro. *Catálogo* T. XV (publicado en 1956) núm. 1160. Arch. Comptos Caj. 49 n.º 73. I. — núm. 1181. Arch. Comptos: Caj. 49. n.º 74. III.

- al rey de Inglaterra 200.000 doblas de oro que fueron ofrecidas por Juan I ú otra suma en recompensa de los daños que la marina castellana habia hecho à Inglaterra y á sus navios. Dado en Westminster.
- 1386 marzo 5. Ricardo II concedió poder á Juan de Orewelle para embargar veinte naves en las cuales pudieran pasar á España Juan de Gante y su comitiva, que estaban en Plymouth esperando poder embarcar.
- 1386 abril 12. Se mandó publicar una Bula de Urbano VI en favor de Juan Rey de Castilla y de León, Duque de Lancáster contra Juan Enriquez intruso é injusto ocupador y detentor cismático, de dichos Reynos y contra Roberto que fué Cardenal de los Doce Apóstoles, Antipapa, su cómplice y favorecedor.
- 1386 abril 18. Liga y federación perpétua entre Ricardo II y Juan de Gante.
- 1386 mayo 9. El rey de Portugal ofreció auxiliar á Juan de Gante con doce naves para que pudiera recuperar sus reinos, las cuales debian servir durante seis meses; y si estuviéran mas tiempo, debería pagar el rey de Inglaterra 1.200 francos por galea, cada mês. En cada una de ellas la nómina era: *videlicet de uno patrono, tribus alcaldibus, sex arraizís. Duobus carpentariis, octo vel decem marinariis, triginta balistariis, centum et quatuor viginti remigibus et duobus sutaneis inqualibet galearum prædictarum.*
- 1386 mayo 9. Windsor. Confederación perpétua de los reyes de Inglaterra y Portugal contra todos los hombres «*qui possunt vivere et mori*» excepto contra el papa Urbano y contra Juan de Gante.
- 1386 junio 15. Westminster. Cédula de Ricardo II sobre la excomunió fulminada por Urbano VI contra Juan I de Castilla, sus seguidores y los que con ellos comunicaran. Tambien prohibió á sus súbditos que pasaran á Santiago de Compostela, con plata ó con moneda.
- 1386 junio 20. «*In prioratu Plympton*». Confirmación del tratado del dia 18 de abril entre Ricardo II y su tio Juan de Lancáster.

La expedición de los Duques de Lancáster contra Castilla y León salió de Plymouth el 8 de julio de 1386 y llegaron á la Ría de Betanzos, frente á La Coruña, el día 23 de dicho mês.

La Coruña se defendió, pero fué tomada y desde allí fué invadido el país por Santiago, Orense, etc., llegando á conquistar casi toda Galicia; Juan de Trastamara estableció su cuartel general en Zamora y en otros pueblos estratégicos leoneses y se extendió la guerra, relatada sucintamente por Ayala y con todo lujo de detalles superfluos por Fernão Lopes, el cual intercala largos

alegatos del Duque para justificar su invasión, y siempre en el mismo tono y con idénticos razonamientos.

En 1386, no tenía Juan I tantas riquezas como había gastado anteriormente y no podía fabricar buena moneda como había hecho hasta el desastre de Aljubarrota. Acuñó moneda de vellón muy blanqueada, *Blancos del Agnus Dei*, que, algunas veces, parecen de plata, aunque no pueden serlo. Su valor intrínseco fué el de un *cornado* corriente, aunque se le hizo, circular por seis de ellos ó sea por un *maravedí* corriente.

Los Blancos del Agnus Dei que Heiss atribuyó á Juan II, son de Juan I, sin el menor género de dudas, y así lo demuestra toda la documentación de la época. Fueron acuñados en muchas ciudades, además de las cecas acostumbradas, y sobre todo en Zamora que era el cuartel general de Juan I de Castilla.



Fig. 7

Leyendas (sic!) con caracteres góticos.

+ ANVS : DEI : QVI : TOLIS : P. Cordero á izquierda, que vuelve la cabeza, nimbado y teniendo banderita con cruz. Gráfica.

+ CATAMVNDIMISERERE. Y gótica coronada entre Ç—A (Çamora). Gráfica.

Heiss. Lám. 12. núm. 16, Como de Juan II. Su colección. 1,5 gramos. No es de este lugar el estudio de las rebajas que sufrieron los Blancos del Agnus Dei, hasta quedar reducidos á su verdadero valor.

Atendiendo á las prácticas caballerescas de la época, ambos contendientes se mandaron embajadores para defender sus intereses y derechos.

Juán de Trastámara mandó á un su pariente á desafiar al invasor y además á sus embajadores y sobre todo al diplomático Juan Serrano que llevaba instrucciones para tratar, á base del matrimonio de los niños Enrique de Trastámara y Catalina de Lancáster-Castilla, más una indemnización pecuniaria. Sería cuestión de reirse leyendo los incidentes que relatan las crónicas, si no se pensara que antes de llegar, á una solución

por todos deseada, la guerra llevó sus horrores á lugares tranquilos, con su séquito de muertes y destrucciones.

Las Crónicas del uno y del otro Juán, hacen relatos pintorescos de las conversaciones, acusaciones mútuas, alegatos jurídicos, (chalaneos políticos y diplomáticos á final de cuentas) coincidiendo en lo fundamental y en ocasiones en las palabras. Hé aquí, el comienzo de la respuesta que un obispo castellano partidario de D. Pedro I dió al Prior de Guadalupe, según la traducción portuguesa de Fernão Lopes: ⁽¹⁾ *Prioll! Vos direi a voso senhor el rey de Castela, temte dos reinos de Castela e de Leão que meu senhor el rey de Castela é de Leom e Duque d'Alemcastro, que aquy estaa, he vimdo á esta terra que sua he, por causa de sua molher minha senhora a Rainha dona Constanza filha legitima del Rey Dom Pedro, e voso senhor que se chama rey della, ha grão tempo que á tem por força, e asy fez seu padre»...*

Es decir, repitiendo el estribillo cuya repercusión en las monedas tanto trabajo ha dado.

No seguiré á las Crónicas en muchas partes curiosas ó interesantes de esta campaña, pues lo que en realidad interesa es el resumen que hace la de D. João I, de las monedas que para la invasión hizo fabricar Juán de Lancáster.

Tratando de las naos portuguesas que acompañaron á los reyes desde Inglaterra á Galicia ⁽²⁾ dice así:

«E em huã vinha todo o thesouro do Duque, o quoall trazia pera fazer moeda de que fizesse pagamento aos seus, asi o fez depois em Galiza e naquella cidade do Porto, que lavrou reais de prata de sete dinheiros e de seis e outra moeda semelhante a de dez soldos que em Portugal corria, e tinha no cunho armas de Castella, com outras mesturas, de moeda mais pequena fazia outra pera cambar».

No tengo mas noticias antiguas sobre la emisión de Oporto.

Las monedas aquí enunciadas parecen ser las siguientes:

- A) Grupo de monedas indeterminadas acuñadas en varios lugares de Galicia. Pueden ser muchas series variadas por los tipos de cada moneda y por las cecas emisoras. Quizá como las B), C), D).
- B) Reales de Oporto de siete dineros de ley (7/12) ó de seis dineros de

⁽¹⁾ *Biblioteca Histórica de Portugal e Brasil—Crónica de D. João I de Fernão Lopes. Preparada por M. Lopes de Almeida e A. de Magalhães Basto T-II Cap. LXXXV.*

⁽²⁾ *Crónica de João I. T. II. Cap. LXXXIX, pág. 214.*

ley (6/12) que pudieron ser ambos de los mismos tipos, ó monedas de aspectos distintos.

- C) Moneda semejante á la portuguesa de diez soldos.
- D) Moneda menuda para los cambios. Seguramente del tipo de los cornados con busto coronado y castillo, y posiblemente novenes.

Lo único que parece claro es que las monedas B) y C) tendrían por un lado el campo cuartelado de castillos y leones en una orla cuadrilobulada y gráfila, que hace el mismo papel que las quinas en orla, de las monedas portuguesas.

Admitida esta premisa, los Reaes de Oporto de João I son como el número 10 Est.^a VII de Teixeira de Aragão con muchas variedades, y las piezas de Dez soldos de Oporto son como los variados ejemplares de la Est.^a VIII número 19 del mismo autor. Ignoro hasta que punto se parecían las monedas acuñadas en Oporto para Juan I de Portugal y para Juan de Lancáster, pues la conocida de dicha ceca, no es ninguna de las nombradas en la Crónica. Si las semejanzas fueran ciertas, sería necesario pensar en una Y bajo corona en los reales y en un monograma con IL bajo corona en las análogas á las portuguesas de á *dez soldos*.

La Campaña de Galicia de 1386 se pagó en moneda allí fabricada, con los cuños que venían en la expedición. Las emisiones de Oporto sirvieron para financiar la invasión del reino de León en 1387, que fracasó, y Juan de Gante se volvió desde Oporto á Bayona, en virtud del convenio de Trancoso.

Las monedas portuguesas nombradas en la Crónica se reproducen á continuación, sin descripción, porque no se parecen á las conocidas de Juan de Gante, y para compararlas con otras piezas de éste, que puedan aparecer en cualquiera momento.

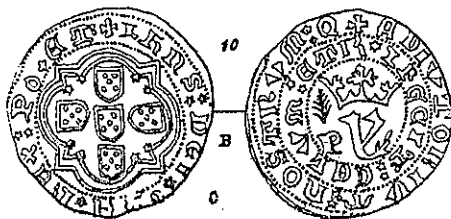


Fig. 8

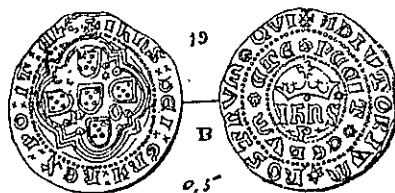


Fig. 9

La figura 8 es un Real de Oporto y el núm. 10 de la Est. VII de Teixeira de Aragão.

La figura 9 es una pieza de Dez soldos de Oporto y el núm. 19 de la Est.^a VIII del mismo autor. ⁽¹⁾

En el mismo año 1387 se fijaron en Trancoso los fundamentos de la paz y fueron: «que el fijo primogénito del Rey Don Juan heredero de Castilla e de Leon, que decían Don Enrique, casase con Doña Catalina, fija del Duque de Alencastre é de la Duquesa Doña Constanza, su muger fija del Rey Don Pedro de Castilla, é que el Rey de Castilla diese ciertas villas é logares en dote a la dicha Doña Catalina las quales eran, la cibdad de Soria, é las villas de Atienza, é Almazán, e Deza, é Molina, casando con el dicho Infante Don Enrique, su fijo. Otrosí, que el Rey de Castilla diese al Duque de Alencastre seiscientos mil francos pagados en ciertos términos; é mas por vida del dicho Duque, é de la Duquesa o cualquier de ellos cada año quarenta mil francos. Otrosí que diese a la Duquesa por su vida las villas de Guadalajara é Medina del Campo, é Olmedo; é todo esto que se compliese a ciertos términos». En cambio los Duques de Lancáster debían abandonar Portugal, dejar de llamarse reyes de Castilla y León y renunciar cualquier derecho que creyeran tener, en favor de Juán de Trastamara y de los sucesores. ⁽²⁾

Estando Juán de Gante en Bayona continuaron las negociaciones en 1388, se llegó á un acuerdo y la princesa Catalina fué, entregada en Fuenterrabía á los enviados de Juán I, celebrándose las bodas en la ciudad de Palencia. «E era entonces el Príncipe en edad de nueve años, é andaba en diez, é la Princesa era en edad de catorce años». Se celebraron Cortes en Palencia por el mes de septiembre al mismo tiempo que la boda de los príncipes.

En el mes de noviembre llegó á Medina del Campo la Duquesa Constanza, y el rey le regaló de sus joyas y le dió su villa de Huete. «E en este tiempo envió el Duque de Alencastre al Rey Don Juan una corona de oro muy hermosa, é le envió decir que él tenía aquella corona para se coronar por rey de Castilla; mas pues gracias a Dios eran avenidos; que gela enviaba ca él cumplia de la traer». ⁽³⁾ Se parece á un bello cuento.

Con ésto quedaron liquidadas las pretensiones de Juán de Gante Duque de Lancáster á las coronas de los reinos de Castilla y de León, que dieron origen á las monedas que en este trabajo han sido estudiadas.

⁽¹⁾ Teixeira de Aragão (A-C): *Descrição geral e histórica das moedas cunhadas em nome dos reis, regentes e governadores de Portugal* (Lisboa 1874).

⁽²⁾ *Crónica del Rey Don Juan primero de Castilla e de León*. Año noveno 1387. Cap. VI.

⁽³⁾ *Ibid.* Año décimo. 1388. Caps. I-II-III-IV-V. Año doceno 1390. Cáp. XX (y final).

En el año 1390 estaba Juan I en Alcalá de Henares. «E acaesció que un Domingo a nueve dias del mes de Octubre deste año en la dicha villa de Alcalá de Henares, el Rey después que ovo oido Misa, cabalgó en un caballo ruano castellano, e iba con él Don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo e otros caballeros, e quiso ver los dichos Caballeros Farfanés (cristianos que habitaban en Marruecos y habían vuelto á España). E salió fuera de la villa por la puerta que dicen de Burgos, e en un barbecho dió el Rey de las espuelas al caballo en que iba, é en medio de la carrera estropezó el caballo, é cayó con el Rey, en manera que le quebró todo por el cuerpo. E los que y estaban fueron a mas andar por acorrer al Rey; é quando llegaron do estaba fallaronle sin espíritu ninguno, é finado e quebrados algunos miembros de la caída: de lo qual ovo muy grand sentimiento é mancilla en los que lo vieron é oyeron».

Resumiendo lo expuesto en todo lo anterior resultan las siguientes consecuencias:

1.^a— En el año 1380 fué montada una Casa de Moneda en Gascuña para fabricar monedas de oro, plata y cobre que sirvieran á Juan Duque de Lancáster, para financiar su invasión proyectada, del reino de Castilla y la expedición de Edmundo Conde de Cambridge á Portugal: entre ellas debió haber algunas de tipos castellanos y antecedentes sobre ellas en los archivos de Inglaterra, y de Pamplona, que están por encontrar. Las monedas, no las conozco, ó no sé clasificarlas. Si fueron emitidas otras anteriores, no es fácil que circularan con anterioridad al año 1380.

2.^a— En el año 1386 invadió Galicia el mismo Pretendiente desembarcando en La Coruña y ocupando luego casi todo el Reino. Traía preparados el metal, los cuños y los monederos? para fabricar caudales con que pagar sus ejércitos. En el cuño de la pieza de real conocida, hasta el momento, parece que dejaron un hueco en la parte superior del anverso, y en él grabaron un signo como C latina que desentona con todas las demás letras y que puede ser un signo monetario quizá relacionado con La Coruña ó con otra ciudad ó con un monetario.

En realidad, apenas hay noticias sobre las monedas acuñadas en Galicia en 1386 y podrian ser enunciadas muchas teorías muy diversas.

3.^a — No conozco las monedas que, según la Crónica de Fernão Lopes, fueron acuñadas en Oporto y que sirvieron para la campaña contra el reino de León en 1387; pues el Medio Real del Museo de Navarra no es ninguna de las allí citadas. En la Torre do Tombo no hay documentación referente á esta emisión según el Prof. P. E. Russell.

Como puede verse, quedan muchos cabos sueltos por estudiar y resolver. Los colegas portugueses pueden hallar documentos y monedas referentes á los años 1386 y 1387; y si lograsen determinar las partes desconocidas, harían un grán servicio á los estudios numismáticos de los dos países hermanos.

Valencia 26 mayo 1960.



